



Expediente: 162/20

Carátula: LOPEZ DANIEL HUMBERTO C/ GONZALEZ SERGIO RUBEN S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ, SERGIO RUBEN-DEMANDADO

20055359017 - DECOUD GRIET, FEDERICO-PERITO CONTADOR

20340674961 - GOMEZ DE MARCO, RICARDO EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

27376575328 - LOPEZ, DANIEL HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 162/20



H105026176730

JUICIO: LOPEZ DANIEL HUMBERTO c/ GONZALEZ SERGIO RUBEN s/ DESPIDO-Expte. N°162/20-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Proveo la presentación de la letrada María Guadalupe López Campos del 24/04/2026:

Tengo al sr. Daniel Humberto López por presentado con el patrocinio de la letrada María Guadalupe López Campos MP 10235. Por denunciado domicilio digital. Otorgo intervención de ley.

INTIMO a la letrada presentante a que en el término de 2 **(DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de:

a. Tasa de justicia (Art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar;

b. Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

Notifico la presente al letrado Ricardo Exequiel Gomez de Marco.DBEM-162/20.

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.